

NOTICIAS

31 de enero del 2022



La SCJ establece que lo que justifica que un concepto material de sanción administrativa prevalezca sobre la calificación legal es el debido proceso

La Tercera Sala de la Suprema Corte de Justicia estableció que lo que justifica que un concepto material de sanción administrativa prevalezca sobre la calificación legal son las garantías inherentes al debido proceso del infractor, no siendo posible que la ley o la administración excluyan ciertas medidas del régimen administrativo sancionador cuya finalidad sea sancionatoria. Señala que a la sanción impuesta por la administración le aplica el debido proceso previsto en el artículo 69 de la Constitución dominicana, muy específicamente el derecho fundamental a la defensa.

[LEER MÁS](#)



Escuela Nacional de la Judicatura premia ganadores del Hackatón Visión Justicia

La Escuela Nacional de la Judicatura premió este viernes a los ganadores del Hackatón Visión Justicia, en el cual se presentaron propuestas enfocadas en las necesidades de las personas usuarias del sistema de justicia.

El Hackatón Visión Justicia es una clase colaborativa y práctica desarrollada por el Laboratorio de Innovación para la Justicia de la Escuela Nacional de la Judicatura (ENJ), que busca crear equipos de estudiantes de diferentes disciplinas con el fin de impulsarles a crear nuevos servicios o mejoras al sistema de administración de justicia.

[LEER MÁS](#)



Juez Claudio Aníbal Medrano asegura transformación digital es un cambio de paradigma en la judicatura

El magistrado coordinador del Departamento Judicial de San Francisco de Macorís calificó como un salto enorme, la sistematización y estandarización de los procesos en el Poder Judicial establecido en el proyecto de ley de usos de medios digitales que cursa en el Congreso Nacional.

[LEER MÁS](#)

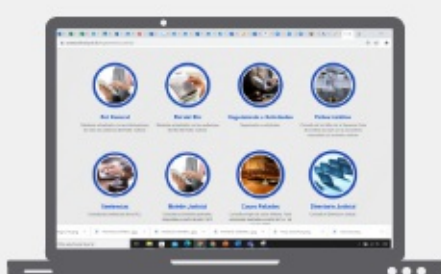


Departamento Judicial de Santiago destaca labor durante el 2021

El juez coordinador del Departamento Judicial de Santiago, Juan Aníbal Rodríguez informó que entre las seis jurisdicciones de dicho departamento celebraron un total de 69 mil 204 audiencias.

El Departamento Judicial de Santiago recibió el pasado año 72 mil 272 solicitudes, de las cuales se fallaron 67 mil 809.

[LEER MÁS](#)



CONSULTE SUS CASOS Y TRÁMITES A TRAVÉS DE
www.poderjudicial.gob.do

A partir de hoy, los(as) usuarios(as) podrán dar seguimiento a los trámites que conforman un caso utilizando el buscador inteligente "Consulta Pública de Casos" desde nuestro portal web.